

性差別的な言語から包括的言語へ
第 164 回関西スペイン語教授法ワークショップ (TADESKA) 例会
日時：2023 年 8 月 9 日 (水) 16:00 - 17:00
場所：Zoom を利用したオンライン開催
担当：Analía VITALE

Del lenguaje sexista al lenguaje inclusivo
CLXIV Reunión del Taller de Didáctica de Español de Kansai (TADESKA)
Fecha y hora: Miércoles, 9 de agosto de 2023, de 15:00 a 16:00
Lugar: En línea (Zoom)
Ponente: Analía VITALE

Del lenguaje sexista al lenguaje inclusivo

Las transformaciones en el lenguaje emergen de manera inevitable debido a cambios sociales, avances en tecnología, entre otros factores. En este contexto, una de ellas es por el empleo de expresiones sexistas en el español contemporáneo. Las expresiones sexistas representan una forma de discriminación hacia el sexo femenino, a través de prejuicios, estereotipos o tratos desiguales debido a su sexo, favoreciendo o privilegiando al masculino sobre el femenino. Entre otros debates, se cuestiona la autoridad de la Real Academia Española, por ejemplo, por su ignorancia y retraso en incorporar y modificar términos sexistas.

Seguidamente se analizarán tres áreas donde se han presentado este tipo de críticas:

1. los diccionarios y repertorios lexicográficos
2. las palabras sexistas
3. el uso del masculino como genérico

1. Los diccionario y repertorios lexicográficos:
 - a) las definiciones están redactadas en masculino

Abogado, da. 1 m. y f. Licenciado o doctor en derecho que ejerce profesionalmente la dirección y defensa de las partes en toda clase de procesos o el asesoramiento y consejo jurídico...

b) Las acepciones presentan un tratamiento asimétrico con la mujer

Gozar. 3. Conocer carnalmente a una mujer

c) Muestran un tratamiento desigual con la forma femenina sobre la masculina

Jueza 1.f. Mujer que desempeña el cargo de juez.

Juez 1.com.

Persona que tiene autoridad y potestad para juzgar y sentenciar.

Miembro de un jurado o tribunal

Persona nombrada para resolver una duda

2. Las palabras sexistas

Otra de las áreas de discusión es con la denominación de trabajos, títulos, profesiones y tareas que en el pasado eran realizadas por varones y actualmente también las ejercen las mujeres. Por ejemplo: ¿cómo se llamará a una mujer que trabaja, que ejerce como juez?

Veamos estas tres soluciones propuestas:

1- el juez (sea la persona masculina o femenina)

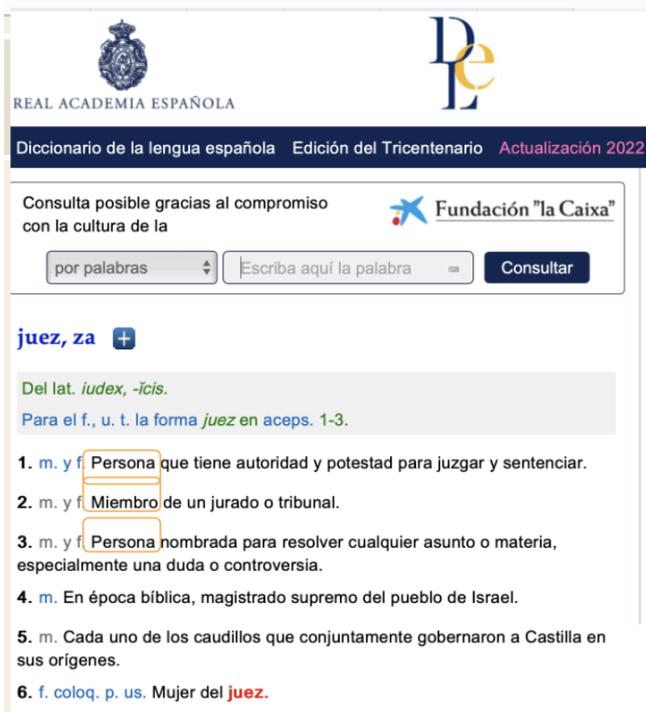
2-el juez y la juez (cambio del artículo determinado)

3- la jueza (adoptar una forma femenina del sustantivo)

Entre las alternativas propuestas se destacan los especialistas tradicionalistas que proponen usar la forma "el juez" como neutral, es decir mantener las reglas del funcionamiento de la lengua como ha sido hasta ahora. Por otro lado, los especialistas progresistas plantean la necesidad de feminizar la palabra cuando el referente es una persona de sexo femenino, con el objetivo de visibilizarla, por ejemplo con la adopción de "jueza." Otros autores, como Alvaro García Meseguer sugiere que sea el uso el que determine con el tiempo, qué forma se adoptará más extensamente.

Este debate no ha sido en vano. Efectivamente en la actualidad en los diccionarios se observa un movimiento desde la forma masculina hacia el

uso de “persona,” “miembro,” o sea el empleo de sustantivos neutros, como es el caso del Diccionario de la Real Academia Española.



The screenshot shows the website of the Real Academia Española (RAE) dictionary. At the top, there is the RAE logo and the text 'REAL ACADEMIA ESPAÑOLA'. Below that, it says 'Diccionario de la lengua española Edición del Tricentenario Actualización 2022'. There is a search bar with the text 'Consulta posible gracias al compromiso con la cultura de la Fundación "la Caixa"'. The search bar contains the text 'por palabras' and 'Escriba aquí la palabra', with a 'Consultar' button. Below the search bar, the entry for 'juez, za' is shown. The entry includes the etymology 'Del lat. *iudex*, *-icis*. Para el f., u. t. la forma *juez* en aceps. 1-3.' and a list of six definitions:

1. m. y f. Persona que tiene autoridad y potestad para juzgar y sentenciar.
2. m. y f. Miembro de un jurado o tribunal.
3. m. y f. Persona nombrada para resolver cualquier asunto o materia, especialmente una duda o controversia.
4. m. En época bíblica, magistrado supremo del pueblo de Israel.
5. m. Cada uno de los caudillos que conjuntamente gobernaron a Castilla en sus orígenes.
6. f. coloq. p. us. Mujer del juez.

3. Uso de los genéricos

La estrategia más frecuentemente empleada es aquella a la que hace referencia a grupos mixtos, como por ejemplo “ciudadanía”, “estudiantado”, “profesorado,” entre otros. Sin embargo, este enfoque ha sido objeto de críticas debido a que las mujeres quedan invisibilizadas y resultan excluidas. Una de las soluciones ha sido la aplicación de dobles o desdoblamientos: “profesoras y profesores”, “trabajadores y trabajadoras”, etc. Este recurso es ampliamente utilizado en los discursos de los políticos, por ejemplo.

Estos desdoblamientos tampoco están exentos de recibir críticas. Una de las desventajas es que atenta al principio de economía de expresión. Esta tendencia alude a una tendencia innata a optimizar los recursos lingüísticos mediante la simplificación de estructuras gramaticales, la eliminación de redundancias y el uso de patrones lingüísticos compartidos. Otra crítica señala que el desdoblamiento vendría a señalar dos especies o tipos distintos de personas.

Lo expuesto hasta aquí ya está desarrollado en detalle, en mi artículo del 2004, titulado "Sexismo lingüístico en el español. Actores sociales, debates y supuestos" publicado en *Ritsumeikan Studies in Language and Culture*, 16 (1) 143-158, 2004-06.

Hasta aquí se puede decir que la regla consistía en que la clasificación gramatical no siempre correspondía directamente con el sexo biológico de los referentes por ejemplo, por el uso del masculino neutral. Sin embargo, debido a esta nueva demanda social por la feminización de las denominaciones de cargos y profesiones, "se desvela el entramado y la urdimbre de la interpelación entre la jerarquización o subordinación sexual y la subordinación lingüística" sostiene Eulalia Lledó Cunill, citado en mi trabajo.

De esta discusión surge la siguiente duda: ¿una convención lingüística sobre el género de orden gramatical debe romperse a favor de una demanda social por la cual se sostiene que el género gramatical femenino equivale al sexo biológico del referente? ¿Es el lenguaje sexista el que reproduce la situación de subordinación de la mujer? Por el contrario, ¿si se usara el lenguaje no sexista, efectivamente las mujeres estarían en una situación de igualdad con sus pares varones? En mi opinión, esta es una batalla simbólica, con mucha resonancia mediática, es una expresión de voluntad política que no puede imponerse a la fuerza sobre los hablantes de la lengua. Probablemente, con el tiempo se irán sedimentando nuevas formas de nombrar a las mujeres accediendo a nuevos espacios sociales y desestimando formas discriminatorias por su condición de mujer.

Los periódicos, editoriales, universidades, etc elaboran así guías de comunicación no sexistas como resultado de esta presión social por revisar la lengua y evitar expresiones sexistas. En el caso del Instituto Cervantes, la primera apareció en 2011 y la segunda en 2021.



¿Qué propone el Instituto Cervantes en esta última guía?

- resolver los problemas vinculados con la denominación de oficios, profesiones y cargos, los duales aparentes, los tratos léxicos asimétricos y las sustituciones no siempre apropiadas (por ejemplo, del masculino genérico por ciertos sustantivos colectivos, abstractos o por otras construcciones).
- mantener los criterios de coherencia y naturalidad: Ser natural es, por ejemplo, no rechazar el uso del masculino genérico por sistema (ni emplearlo por la fuerza); es moderar las formas concordadas y los desdoblamientos (desdoblar, por ejemplo, en la primera referencia o apelación personal y no en todo momento) o alterar el orden de las palabras en estos desdoblamientos (hombres y mujeres»; «mujeres y hombres), etcétera; es decir, todo lo que suponga hacer más visible a la mujer o a ambos sexos, todo lo que evite la discriminación es algo natural y aceptable, sin que por ello haya que forzar la gramática o el lenguaje; lo artificial y artificioso es absolutamente rechazable.

DEL LENGUAJE NO SEXISTA AL LENGUAJE INCLUSIVO

Del empleo del desdoblamiento, pasamos a un “tripleto” como se observa en este [video](#) donde la Ministra de Igualdad, Irene Montero utiliza el lenguaje inclusivo en una intervención en las Cortes Generales, bajo el segundo gobierno de Pedro Sánchez.



Allí se emplea "todos, todas y todes", y "niñas, niños y niños". Al doblete se le adjunta una tercera opción con el uso de la letra "e" como marca de género inclusivo.

Otro ejemplo lo constituye la nueva opción en los documentos de identidad (DNI) de la República Argentina. En la categoría sexo se puede optar entre tres opciones: "F" (femenino), "M" (Masculino) y la "X".

Asimismo, a diferencia del lenguaje no sexista, el lenguaje inclusivo es aceleradamente adoptado por los gobiernos, instituciones educativas, medios de comunicación, redes sociales hasta organismos supranacionales, como las Naciones Unidas.

 **NACIONES UNIDAS**
Lenguaje inclusivo en cuanto al género

1. Evitar expresiones discriminatorias
2. Visibilizar el género cuando lo exija la situación comunicativa
3. No visibilizar el género cuando no lo exija la situación comunicativa

Una definición comúnmente difundida es la siguiente:

El lenguaje inclusivo es una práctica lingüística que, además, de evitar ser sexista, incorpora a lo femenino, lo masculino y otras identidades.

Concretamente, a la supuesta marca de género se la solucionarían con el empleo de la letra "e", la arroba "@" o la "x", de acuerdo al arbitrario criterio del hablante para evitar referirse a la naturaleza binaria de las personas.

No obstante, ¿cuáles son las implicancias de su utilización? Una de ellas es la dificultad cognitiva que engendra. Esto se demuestra a través del test del efecto de Stroop, que compara el tiempo que lleva: 1) leer el nombre de los colores escritos con letras del mismo color, con 2) el tiempo en leer nombres de colores que no coinciden con el color de las letras. Se produce así un retraso en el procesamiento de la información, aumentando el tiempo de reacción y favoreciendo los errores en la segunda versión de los nombres de colores. La demora se explica porque el lado derecho del cerebro intenta indicar el color debido a que en ese lugar residen las funciones para pensar y recordar en imágenes, mientras que el lado izquierdo del cerebro insiste en leer la palabra, relacionado con la capacidad lingüística, razonamiento y escritura. Este ejercicio ejemplifica el conflicto entre ambas partes del cerebro. Así, la velocidad y precisión de las respuestas se ven afectadas por cualquier incongruencia entre el color y la palabra real en sí misma.

Un ejemplo concreto es el uso de los pronombres preferidos, los cuales se presentan junto con el nombre y el cargo de una persona en el mundo angloparlante. Aunque no sea necesario, si alguien escribe sus pronombres, una mujer podría escribir "she/her" y un hombre "he/him". Incluso una persona podría cambiar sus pronombres para expresar cómo desea ser percibida y nombrada. ¿Cuál es el problema con los pronombres preferidos? Cuando estos no coinciden con las características físicas observables hace que el cerebro trabaje con mayor intensidad, ya que se presenta una disonancia cognitiva entre lo que se ve y lo que se nombra.

Esta distorsión entre la lectura de la realidad y la identidad de la persona resulta del caso de la trabajadora del supermercado Lidl en Málaga.

Lidl no sancionará a la trabajadora que llamó "caballero" a una transexual: "Fue un error y rápidamente pidió disculpas"

JACOBO ALCUTÉN / NOTICIA / 23.06.2023 - 13:31H

- "Que me llaman caballero me hizo sentir mal", afirma la denunciante, Cristina Alías.
- El 55% de las personas trans dicen haber sido excluidas en entrevistas laborales.



La trabajadora tuvo dificultades en entender cómo llamar al cliente, al que llama como "caballero" todo el tiempo, mientras el cliente no se identifica con su sexo masculino.

Otra de las consecuencias del lenguaje inclusivo es la ambigüedad y la confusión. Por ejemplo, aquí se muestran el DNI argentino de dos personas que han elegido la "x" en la categoría sexo.



En el primer documento, sus nombres son Gerónimo (masculino) y Carolina (femenino). En el segundo documento, con su nombre Tani. El [portador](#) logra mantener la misma estrategia de desconcertar con el lenguaje inclusivo.

Además, otra de las ramificaciones de este lenguaje es el cambio de las definiciones de las palabras. Veamos lo que sucede con la palabra feminicidio. Esta es su definición de acuerdo a la RAE.

feminicidio

Del lat. *femīna* 'mujer' y *-cidio*; cf. ingl. *feminicide*.

1. m. Asesinato de una mujer a manos de un hombre por machismo o misoginia.

Real Academia Española © Todos los derechos reservados

Vemos este cambio de la definición en el siguiente caso. Un varón quita la vida de una mujer a la que había pagado por sus dos hijos. Inicialmente el caso es caratulado como femicidio. Seguidamente el asesino declara que se autopercibe mujer.



LUNES 07 DE AGOSTO DE 2023

Buscar

INGRESAR SUSCRIBITE

POLICIA • JUICIO EN BARILOCHE

'No soy Fernando, soy Amanda': el femicida que dice ser mujer para evitar una condena

Mató a su pareja, ahora se autopercibe mujer y evitó la condena por femicidio

Fernando Alves Ferreira, imputado por femicidio triplemente agravado, declaró en la audiencia de control de acusación que se autopercibe como mujer, y solicitó la modificación de la caratula de femicidio.

Se trata de un ciudadano brasileño que fue declarado culpable del crimen de Eduarda Santos ocurrido en febrero de 2022 en la ciudad de Bariloche

Posteriormente, en el juicio se dictaminó que no hubo femicidio pues el asesino ahora es mujer. Los enlaces a las notas periodísticas [aquí](#) y [aquí](#) son redactadas en lenguaje inclusivo para acomodar las reglas gramaticales a la autopercepción del perpetrador como femenino. Entonces, ¿cómo se define el femicidio? ¿Solo lo es femicidio si el asesino no se autopercibe mujer antes, durante o después de cometer el delito?

Mientras tanto, veamos la posición de la [RAE](#) respecto del lenguaje inclusivo.



#RAEconsultas El uso de la @ o de las letras «e» y «x» como supuestas marcas de género inclusivo es ajeno a la morfología del español, además de innecesario, pues el masculino gramatical ya cumple esa función como término no marcado de la oposición de género.

[Translate Tweet](#)

7:51 PM · Aug 8, 2023 · 90.3K Views

Por otro lado, la misma RAE sostiene que lo adecuado es referirse a las personas transgénero según cómo se definan, no según su sexo.



#RAEconsultas Se aplica el término «transgénero» a las personas cuya identidad de género no se corresponde con la del sexo asignado al nacer. Está en proceso su incorporación al «DLE».

[Translate Tweet](#)

6:50 PM · Oct 10, 2018

Se puede afirmar entonces, que la RAE mantiene ciertas convenciones ligadas a la morfología del español, pero no así a la mutación del significado, por ejemplo, de ser mujer y ser varón.

FINALMENTE

Como conclusión, la siguiente diapositiva resume cada uno de los recientes cambios en la lengua española.



El lenguaje no sexista surge desde fines de los 80 y llega hasta nuestros días. Ha creado una significativa presión por adoptarlo en todas las áreas de la sociedad. Representa una voluntad para que modificando la lengua, se alcance la plena igualdad en la vida de las mujeres respecto de los varones. Como se trata de una voluntad política, aquí lo único que toma importancia es el uso de la lengua como proyecto declarativo.

Por otro lado, el lenguaje inclusivo parece surgir a partir de los 2000, desde lugares variados y tiempos diferentes de acuerdo al país hispanohablante. Este se extiende a toda la sociedad desde las grandes estructuras institucionales, desde arriba hacia abajo. El lenguaje inclusivo se caracteriza por la necesaria y constante obediencia al por siempre cambiante mecanismo de sus reglas favoreciendo la confusión y ambigüedad.

Representa un proyecto político destinado a separar el significado de las palabras de sus referentes propios de las teorías posmodernistas de la deconstrucción. En sí mismo es altamente subjetivo y dependiente de las circunstancias individuales, por lo tanto imposibles de verificar. En consecuencia, añade un matiz de engaño al significado de las palabras, socavando las reglas fundamentales de comprensión y comunicación entre los hablantes.
